

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 13380-2021-CG/SADEN-SVC

VISITA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO
PAUCARTAMBO – PASCO – PASCO

**“CREACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE AUQUIMARCA
A CHINCHE DEL CENTRO POBLADO AUQUIMARCA,
DISTRITO DE PAUCARTAMBO – PASCO – PASCO”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:

DEL 10 AL 16 DE JUNIO DE 2021

TOMO I DE I

LIMA, 22 DE JULIO DE 2021

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 13380-2021-CG/SADEN-SVC

**“CREACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE AUQUIMARCA A CHINCHE DEL CENTRO
POBLADO AUQUIMARCA, DISTRITO DE PAUCARTAMBO – PASCO – PASCO”**

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN.....	1
II. OBJETIVOS.....	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA VISITA.....	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
1. EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA OTORGO CONFORMIDAD Y SUSCRIBIO EL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, PESE A QUE, LA EMPRESA CONTRATISTA NO SUBSANÓ LAS OBSERVACIONES DETALLADAS EN EL ACTA DE PLIEGO DE OBSERVACIONES, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS, LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS; ASI COMO, LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.	4
2. LA OBRA PRESENTA DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE NO ESTAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, HECHOS QUE AFECTARIAN LA CALIDAD Y DURABILIDAD DE LOS COMPONENTES QUE LA CONFORMAN; ASI COMO, EL ADECUADO SERVICIO PARA LOS USUARIOS.....	22
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	27
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	28
VIII. CONCLUSIÓN	28
IX. RECOMENDACIONES	28
APÉNDICE	29

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 13380-2021-CG/SADEN-SVC

**“CREACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE AUQUIMARCA A CHINCHE DEL CENTRO
POBLADO AUQUIMARCA, DISTRITO DE PAUCARTAMBO – PASCO – PASCO”**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República - CGR, mediante oficio n.° 000284-2021-CG/GCSD, de 27 de mayo de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L530-2021-333, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, modificada con Resoluciones de Contraloría n.°s 100, 144 y 200-2020-CG de 28 de marzo, 26 de mayo y 13 de julio de 2020, respectivamente.

Este servicio de control simultáneo contribuye al logro los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030: Objetivo n.° 9 “Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación”, en específico la meta 9.1 “Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos” y Objetivo n.° 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, en específico la meta 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”¹

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar si la ejecución y recepción de la obra “Creación de la trocha carrozable Auquimarca a Chinche del Centro Poblado Auquimarca, distrito de Paucartambo – Pasco – Pasco”, se realiza de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto de Urgencia n.° 008-2019, expediente técnico aprobado, disposiciones internas y normativa aplicable.

2.2. Objetivos específicos

- Determinar si los trabajos fueron ejecutados de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva del expediente técnico y normativa aplicable.
- Determinar si la obra fue recepcionada cumpliendo con el procedimiento y plazos establecidos en la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Visita de Control se desarrolló a la obra “Creación de la trocha carrozable Auquimarca a Chinche del Centro Poblado Auquimarca, distrito de Paucartambo – Pasco – Pasco”, el cual se encuentra a cargo de la Municipalidad Distrital de Paucartambo. El servicio de control ha sido ejecutado del 10 al 16 de junio de 2021, en el distrito de Paucartambo, provincia de Pasco, departamento de Pasco.

¹ Los ODS fueron establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, de la que el Perú es parte, y aprobados por la Asamblea General, mediante Resolución A/RES/70/1-ONU de 25 de septiembre de 2015.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA VISITA

El Decreto de Urgencia n.° 008-2019 “Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para la reactivación de obras públicas paralizadas a nivel nacional” de 31 de octubre de 2019, establece medidas extraordinarias para reactivar y acelerar la ejecución de las obras públicas que se encuentran paralizadas, contribuyendo a dinamizar la actividad económica y garantizar la efectiva prestación de servicios públicos en beneficio de la población.

Asimismo, la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo n.° 1486 publicado el 10 de mayo de 2020, que es de aplicación obligatoria a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas con la finalidad que se brinde los servicios públicos de manera oportuna a la población y se contribuya con el cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos.

En ese sentido, el Decreto Legislativo antes mencionado extiende la aplicación del Decreto de Urgencia n.° 008-2019 a las obras públicas paralizadas que cuenten con un avance físico igual o mayor al 40%, prorrogando los plazos para la elaboración del inventario de obras públicas paralizadas y para la emisión de la resolución que aprueba la lista priorizada de estas.

A su vez, el Ministerio de Vivienda y Construcción ha emitido el “Protocolo Sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades”, mediante Resolución Ministerial n.° 087-2020-VIVIENDA, publicada el 7 de mayo de 2020, en donde se establece el protocolo para prevenir y controlar la propagación del COVID-19, en el personal que interviene en la ejecución de obras de construcción y las personas que por algún motivo ingresen al área en la que ésta se ejecuta.

Asimismo, el Ministerio de Salud ha emitido el documento técnico: “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de Exposición a SARS-Cov2”, mediante la Resolución Ministerial n.° 972-2020-MINSA, publicada el 27 de noviembre de 2020; en donde se establecen lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia por la COVID-19, lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo y busca garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para reducir el riesgo de transmisión de SARS-Cov-2.

Del estado situacional de la obra:

Mediante la Licitación Pública LP-SM-001-2018-MDP/CS-1, la Entidad convocó el proceso de selección para la contratación de la ejecución de la obra por un valor referencial de S/ 6 535 522,00 (Seis millones quinientos treinta y cinco mil quinientos veintidós con 00/100 soles). Posteriormente se otorgó la buena pro y suscribió el Contrato n.° 079-2018-MDP/GM del 1 de octubre de 2018 con el Consorcio “El Shaddai”, en adelante “el contratista”, por el monto de S/ 6 535 522,00 (Seis millones quinientos treinta y cinco mil quinientos veintidós con 00/100 soles) en un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario. La obra se ejecutó bajo el sistema de contratación de precios unitarios, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.

Mediante Resolución Gerencial n.° 170-2018-GM/MDP de 6 de junio de 2018, la Municipalidad Distrital de Paucartambo aprobó el expediente técnico para la construcción de la obra, el cual considera el siguiente presupuesto inicial:

Cuadro n.º 1
Desagregado del presupuesto

Fórmula	Sub - Presupuesto	Monto (S/)
1	Construcción de Trocha Carrozable	4 005 054.71
2	Obras de Arte Drenaje	549 007.16
3	Señalizaciones	28 614.29
4	Mitigación Ambiental	32 806.14
Costo Directo Total		4 615 482.30
Gastos Generales (10.00%)		461 548.23
Utilidad (8.00%)		461 548.23
Sub Total		5 538 578.36
IGV (18.00%)		996 944.18
Costo total de obra		6 535 522.34
Costo del expediente técnico		79 827.00
Supervisión (5%)		326 776.15
Costo Directo Total		6 942 126.09

Fuente: Resolución Gerencial n.º 170-2018-GM/MDP de 06 de junio de 2018.

La obra fue paralizada el 5 de setiembre de 2019 debido a la demora en la aprobación de la prestación adicional n.º 01 y deductivo vinculante n.º 01 por parte de la entidad, contando con un avance físico y financiero de 70.54% según se indica en el Informe n.º 015-2021/MDP-GIUR/SGO de 19 de marzo de 2021, contándose con la ejecución de las siguientes partidas: obras provisionales al 100.00%, obras preliminares al 100.00%, movimiento de tierras al 50.00%, pavimentos al 30.00%, obras de arte al 70% y señalización; así como, mitigación ambiental al 0.00%.

Actualmente, el Contrato n.º 079-2018-MDP/GM suscrito el 1 de octubre de 2018 con el Consorcio "El Shaddai" se encuentra vigente, toda vez que, no se resolvió posterior a la paralización de la obra.

Cabe señalar que, mediante informe n.º 561-2020-MDP/GIUR/LAQ de 24 de junio de 2020, la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural solicitó vía acto resolutivo la aprobación de la "Lista Priorizada de Obras Públicas Paralizadas" en el marco del D.U. n.º 008-2019, para la reactivación de la obra "Creación de la trocha carrozable Auquimarca a Chinche del Centro Poblado Auquimarca, distrito de Paucartambo – Pasco – Pasco".

En ese sentido, mediante Resolución Gerencial n.º 104-2020-MDP/GM de 24 de junio de 2020, se resolvió aprobar la "Lista Priorizada de Obras Públicas Paralizadas" para la reactivación de la obra en mención.

Respecto a la supervisión de la obra, a través de la Adjudicación Simplificada n.º 016-2018-MDP/CS (Primer Convocatoria), la Entidad convocó el proceso de selección para la contratación del servicio de supervisión de la obra, con un valor referencial de S/ 326 700,00 (Trescientos veintiséis mil setecientos con 00/100 soles). Posteriormente, el 21 de setiembre de 2018 se otorgó la buena pro y suscribió el contrato n.º 077-2018-MDP/GM de 25 de setiembre de 2018 con el Consorcio "Genesis" por el monto de S/ 326 699,10 (Trescientos veintiséis mil seiscientos noventa y nueve con 10/100 soles) y por el plazo de doscientos diez (210) días calendario.

Así también, a la fecha, el Contrato n.º 077-2018-MDP/GM suscrito el 25 de setiembre de 2018 con el Consorcio "Genesis" se encuentra vigente, toda vez que, no se resolvió posterior a la paralización de la obra.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia n.º 008-2019, la Entidad optó por la continuidad del contratista para la ejecución de la obra; toda vez que, mediante Informe n.º 015-2021/MDP-GIUR/SGO de 19 de marzo de 2021, la Entidad señaló que no resolvió el contrato al contratista, por ende, no se realizó un expediente de saldo de obra.

De la recepción de obra:

Cabe señalar que en el asiento n.° 451 del cuaderno de obra² el Residente realizó una anotación indicando la culminación de la ejecución de la obra, solicitando la conformación del comité de recepción de obra. En atención a ello, mediante asiento n.° 452 del 4 de diciembre de 2020, el Supervisor verificó la culminación de las metas físicas del expediente técnico y ratificó lo solicitado por el Residente respecto a la recepción de obra.

Al respecto, mediante Resolución Gerencial n.° 011-2021-MDP/A de 20 de enero de 2021, se conformó el comité de recepción de la obra; sin embargo, mediante Resolución Gerencial n.° 058-2021-MDP/GM de 12 de marzo de 2021 se aprobó reconformar el comité de recepción de obra; toda vez que, el Sub gerente de estudios, proyectos y unidad formuladora dejó de laborar en la entidad.

En consecuencia, con fecha 20 de abril de 2021 el comité de recepción de obra realizó la verificación de la obra para proceder con la recepción de la misma; sin embargo, no se procedió con la recepción, toda vez que, se encontró deficiencias técnicas que debían ser subsanadas y que se detallan en el “Acta de Pliego de Observaciones” de 20 de abril de 2021 suscrito por los miembros del comité de recepción de obra; así como, por el residente de obra y el representante legal de la empresa contratista.

Finalmente, luego de subsanarse las observaciones realizadas por el comité de recepción de obra, con fecha de 27 de mayo de 2021 se suscribió el “Acta de Recepción de Obra”, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de recepción de obra, el residente de obra y el representante legal de la empresa contratista.

A la fecha de la visita de control (15 de junio de 2021) la obra se encuentra recepcionada y en proceso de liquidación por parte de la empresa contratista.

V. SITUACIONES ADVERSAS

El 15 de junio de 2021 se llevó a cabo la inspección física de la obra, suscribiéndose el “Acta de Verificación de Ejecución de Servicio n.° 001-2021-CG/SADEN-VC-MDP” (apéndice n.° 2), con la participación de los miembros de la comisión de control y el asistente técnico de la Subgerencia de Obras de la Municipalidad Distrital de Paucartambo.

De la inspección física y revisión de la documentación efectuada se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra “Creación de la trocha carrozable Auquimarca a Chinche del Centro Poblado Auquimarca, distrito de Paucartambo – Pasco – Pasco”, las cuales se exponen a continuación:

- 1. EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA OTORGÓ CONFORMIDAD Y SUSCRIBIÓ EL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, PESE A QUE, LA EMPRESA CONTRATISTA NO SUBSANÓ LAS OBSERVACIONES DETALLADAS EN EL ACTA DE PLIEGO DE OBSERVACIONES, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS, LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.**

De acuerdo al “Acta de Pliego de Observaciones” de 20 de abril de 2021, el comité de recepción de obra realizó las siguientes observaciones técnicas que deberían haber sido subsanadas por la empresa contratista:

“(…)”

SEXTO: DE LA CONSTATACIÓN, VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA:

² De 4 de diciembre de 2020.

- (...)
- Se observa que, en el presente frente de trabajo, en el tramo de la trocha carrozable es necesario, el complementar con la limpieza de cunetas y su reconformación que se encuentran en mal estado por desborde de aguas pluviales.
 - Realizar las limpiezas de alcantarillas en la aleta de entrada y en la aleta de salida, que se encuentran colmatadas de material afirmado y lodos en general.
- (...)
- Realizar la reconformación y la limpieza de las cunetas sobre terreno en todo el tramo que se encuentran en mal estado, con desborde de aguas pluviales.
 - Se, indica que se deberá reemplazar las 08 señales preventivas, que se encuentran en mal estado y serán colocados según el reglamento de caminos vecinales, coordinar con el jefe de supervisión de obra sobre el color y su nomenclatura.
 - Se indica que en la progresiva 2+000 km, al km. 3+000, km. 4+000 al km. 6+500., km. 7+000 al km. 9+000 y del km. 10+000 al km. 11+000 sea ocasionado derrumbes de talud, se solicita realizar la limpieza adecuada.
 - Se observa que, en la plataforma de vía, en diferentes progresivas, existe montículos de piedras de diferentes tamaños, realizar el retiro correspondiente.
- (...)
- Las pinturas de las señalizaciones preventivas, informativas e hitos kilométricos tienen que ser repintadas de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del proyecto, estos han sido deteriorados por la lluvia.
 - En los sectores que se han generado pérdida de uniformidad del afirmado tiene que ser reestablecido por el contratista, se ha observado que el agua de lluvia ha circulado por la plataforma por falta de limpieza de cunetas generando surcos de 3 a 5 cm, estos tienen que ser reconformados.
- (...)"

Sin embargo, durante la inspección física a la trocha carrozable, la comisión de control verificó que el contratista no subsanó las observaciones realizadas por el comité de recepción de obra detalladas en el "Acta de Pliego de Observaciones", dejándose constancia de ello en el "Acta de Verificación de Ejecución de Servicio n.° 001-2021-CG/SADEN-VC-MDP" de 15 de junio de 2021 suscrita por los miembros de la comisión de control y el asistente técnico de la Subgerencia de Obras de la Municipalidad Distrital de Paucartambo. Dichos incumplimientos por parte del contratista se detallan a continuación:

Respecto a la falta de limpieza y reconformación de cunetas:

A lo largo del recorrido de la vía se ha identificado sectores en los cuales existe deficiente conformación de la sección transversal de las cunetas; así como, colmatación de las mismas con presencia de piedras y sedimentación de material producto del desprendimiento de los taludes superiores. Dichas situaciones evidenciadas no estarían acorde a las especificaciones técnicas y a los planos del expediente técnico de la obra. La descripción de los hechos advertidos se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.° 2
Descripción de las cunetas con falta de reconformación y limpieza

Progresiva (Km)	Descripción del tipo de deterioro
06+450 km al 06+500 km	Colmatación de cunetas por presencia de rocas y sedimentación de material.
10+820 km al 10+870 km	Deficiente conformación de cunetas, toda vez que, no cuenta con la sección hidráulica adecuada.
11+600 km	Colmatación de cunetas por presencia de rocas y sedimentación de material.
12+900 km al 13+000 km	Colmatación de cunetas por presencia de rocas y sedimentación de material.

Fuente: Acta de verificación de ejecución de servicio n.° 001-2020-CG/SADEN-VC-MDP de 15 de junio de 2021.

Imagen n.º 1
Deficiente conformación de cuneta de la progresiva 10+820 km al 10+870 km



Descripción: De la progresiva 10+820 km al 10+870 km se observa deficiente conformación de cunetas, toda vez que, no cuenta con la sección hidráulica adecuada contemplada en el expediente técnico de la obra.
Fuente: Acta de verificación de ejecución de servicio n.º 001-2020-CG/SADEN-VC-MDP de 15 de junio de 2021.

Imagen n.º 2
Derrumbes de talud de la progresiva 06+450 km al 06+500 km



Descripción: De la progresiva 06+450 km al 06+500 km existe colmatación de cunetas por presencia de rocas y sedimentación de material producto de los derrumbes del talud en dicha zona.
Fuente: Acta de verificación de ejecución de servicio n.º 001-2020-CG/SADEN-VC-MDP de 15 de junio de 2021.

Al respecto, en las especificaciones técnicas de las partidas 02.01.01 “Conformación de Cunetas en Material Suelto”, 02.01.02 “Conformación de Cunetas en Rosa Suelta” y 02.01.03 “Conformación de Cunetas en Roja Fija”, comprendidas en la partida 02.01 “Cunetas” del expediente técnico, se establece lo siguiente:

(...)

02.01 CUNETAS

02.01.01 CONFORMACIÓN DE CUNETAS EN MATERIAL SUELTO

02.01.02 CONFORMACIÓN DE CUNETAS EN ROCA SUELTA

02.01.03 CONFORMACIÓN DE CUNETAS EN ROCA FIJA

Descripción

Consiste en el acabado de las cunetas, con el objeto de formar la cuneta triangular, tal como se indica en los planos y/o fuese ordenado por el Ingeniero Supervisor.

(...)

Aceptación de los trabajos

a) Controles

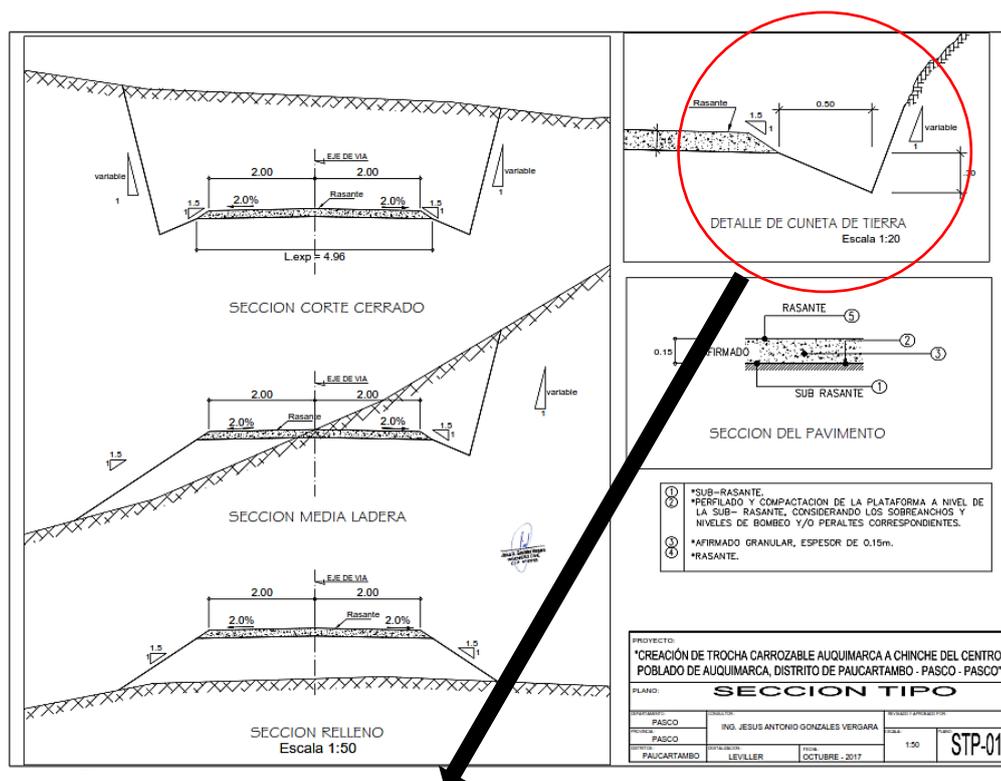
(...)

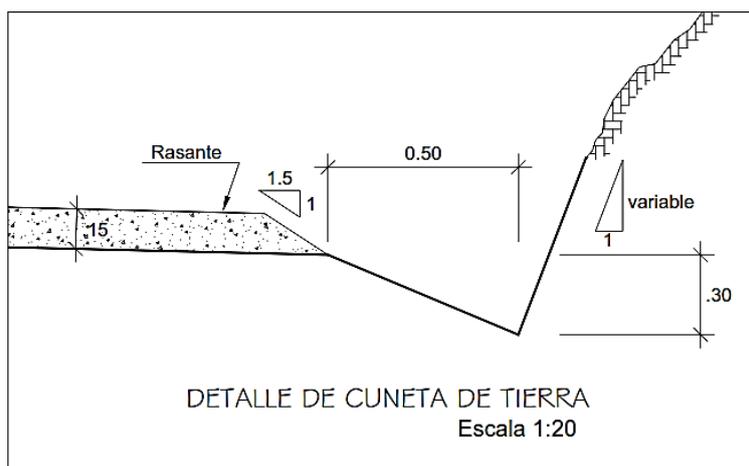
- Controlar las dimensiones y demás requisitos exigidos.

(...)

Asimismo, en la lámina STP-01 “Sección Tipo” del expediente técnico de obra, se detalla gráficamente la sección transversal que deben tener las cunetas conformadas en tierra, las cuales deben plasmarse en el proceso constructivo de la obra, conforme se muestra a continuación:

Imagen n.º 3
Plano de la sección tipo de la carretera “STP-01”





Descripción: En el plano se detalla que la sección de la cuneta típica conformada en tierra debe tener aproximadamente 0.50 m de ancho y 0.30 m de alto, sección que no se evidencia en las progresivas descritas en las imágenes n.º 01 y 02.

Fuente: Expediente técnico de la obra "Creación de la trocha carrozable Auquimarca a Chinche del Centro Poblado Auquimarca, distrito de Paucartambo – Pasco – Pasco, aprobado mediante Resolución Gerencial n.º 170-2018-GM/MDP de 06 de junio de 2018.

Por lo expuesto, se evidencia que la empresa contratista no subsanó las siguientes observaciones, detalladas en el "Acta de Pliego de Observaciones" de 20 de abril de 2021:

- (...)
- Se observa que, en el presente frente de trabajo, en el tramo de la trocha carrozable es necesario, el complementar con la limpieza de cunetas y su reconfiguración que se encuentran en mal estado por desborde de aguas pluviales.
- (...)
- Realizar la reconfiguración y la limpieza de las cunetas sobre terreno en todo el tramo que se encuentran en mal estado, con desborde de aguas pluviales.
- (...)
- Se indica que en la progresiva 2+000 km, al km. 3+000, km. 4+000 al km. 6+500., km. 7+000 al km. 9+000 y del km. 10+000 al km. 11+000 sea ocasionado derrumbes de talud, se solicita realizar la limpieza adecuada.

Respecto a la falta de limpieza de alcantarillas:

A lo largo de todo el tramo se han identificado alcantarillas colmatadas por sedimentación de lodos y material producto del deslizamiento de los taludes adyacentes a las alcantarillas. Dichas situaciones evidenciadas no estarían acorde a las especificaciones técnicas y a los planos del expediente técnico de la obra. La descripción de los hechos advertidos se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 3
Descripción de las alcantarillas con falta de limpieza y presencia de colmatación

Alcantarillas TMC de ϕ 36" y ϕ 48"	
Progresiva (Km)	Descripción de obra de arte
05+380 km	Colmatación de alcantarilla TMC de ϕ 36" por sedimentación de material proveniente del talud adyacente a la estructura.
05+730 km	Colmatación de alcantarilla TMC de ϕ 36" por sedimentación de material proveniente del talud adyacente a la estructura.
06+390 km	Colmatación de alcantarilla TMC de ϕ 36" por sedimentación de material proveniente del talud adyacente a la estructura.
10+615 km	Colmatación de alcantarilla TMC de ϕ 48" por sedimentación de material proveniente del talud adyacente a la estructura.

Fuente: Acta de verificación de ejecución de servicio n.º 001-2020-CG/SADEN-VC-MDP de 15 de junio de 2021.

Imagen n.º 4
Colmatación de alcantarilla TMC ϕ 48" en la progresiva 10+615 km



Descripción: En la progresiva 10+615 km la alcantarilla TMC de ϕ 48" presenta colmatación parcial de su sección transversal por sedimentación de lodos y material proveniente del deslizamiento del talud adyacente.
Fuente: Acta de verificación de ejecución de servicio n.º 001-2020-CG/SADEN-VC-MDP de 15 de junio de 2021.

Imagen n.º 5
Colmatación de alcantarilla TMC ϕ 36" en la progresiva 06+390 km



Descripción: En la progresiva 06+390 km la alcantarilla TMC de ϕ 36" presenta colmatación total de su sección transversal por sedimentación de lodos y material proveniente del deslizamiento del talud adyacente.
Fuente: Acta de verificación de ejecución de servicio n.º 001-2020-CG/SADEN-VC-MDP de 15 de junio de 2021.

Al respecto, en las especificaciones técnicas de las partidas 02.02.04.01 “Alcantarillas TMC D=36” y 02.02.04.02 “Alcantarillas TMC D=48”, comprendidas en la partida 02.02 “Alcantarillas” del expediente técnico, se establece lo siguiente:

02.02 ALCANTARILLAS

(...)

02.02.04.01 ALCANTARILLAS TMC D=36”

02.02.04.02 ALCANTARILLAS TMC D=48”

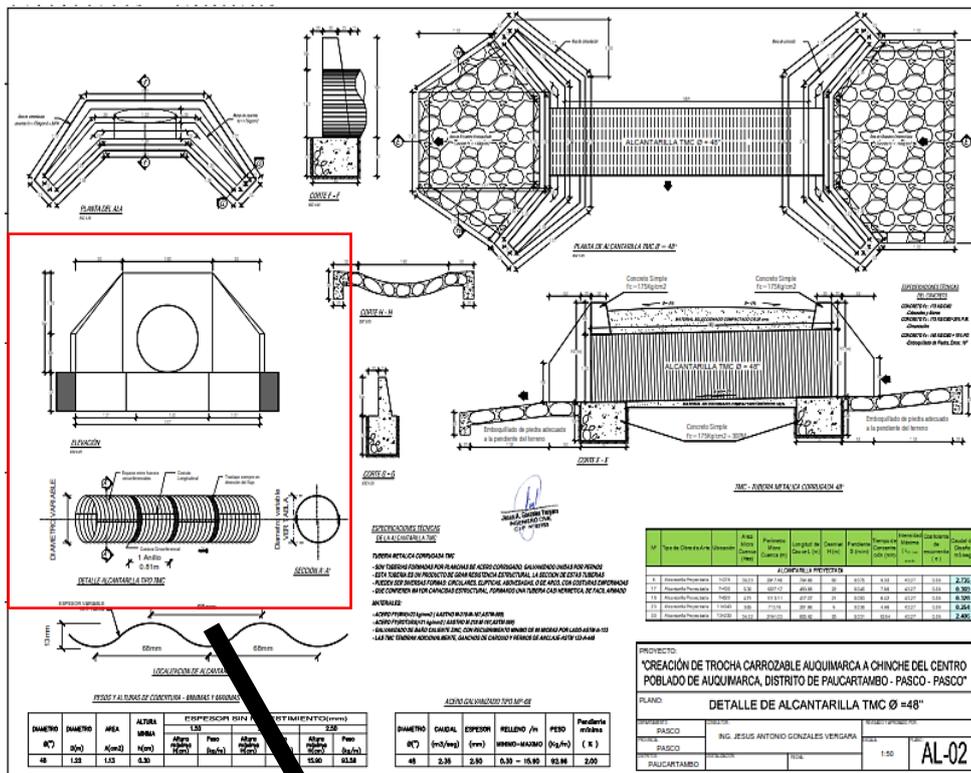
Descripción

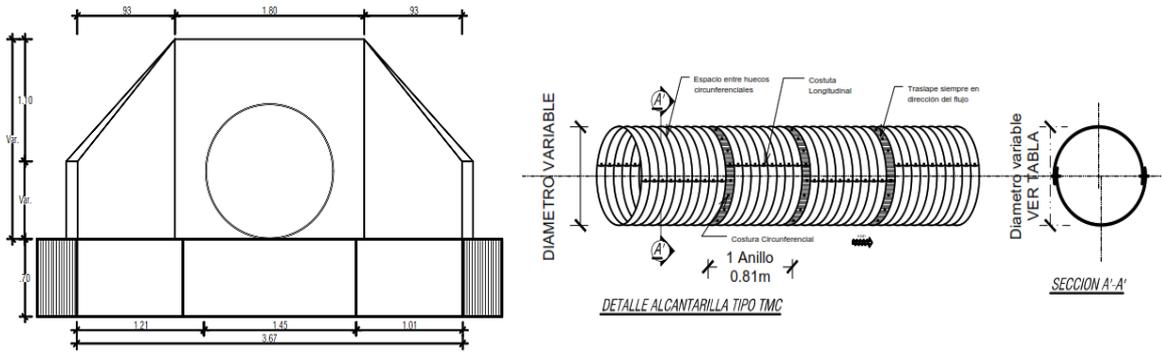
Este trabajo consiste en el suministro, transporte, almacenamiento, manejo, armado y colocación de tubos de acero corrugado galvanizado, para el paso de agua superficial y desagües pluviales transversales.

(...)

Por lo tanto, la sección hidráulica de la alcantarilla debe tener las dimensiones necesarias estipuladas en los planos para el paso adecuado del agua superficial y no debe presentar obstrucción o colmatación de dicha sección. Así pues, en las láminas AL-01 “Detalle de Alcantarilla TMC $\phi=36$ ” y AL-02 “Detalle de Alcantarilla TMC $\phi=48$ ” del expediente técnico de obra, se detalla gráficamente las secciones transversales que deben tener las alcantarilla tipo TMC, las cuales deben plasmarse en el proceso constructivo de la obra, conforme se muestra a continuación:

Imagen n.º 6
Plano de detalle de alcantarilla TMC $\phi=48$ ” “AL-02”





ELEVACIÓN
ESC:1/25

Descripción: En el plano se detalla la sección hidráulica que deben tener las alcantarillas tipo TMC, sección que no se evidencia en las progresivas descritas en las imágenes n.º 04 y 05.

Fuente: Expediente técnico de la obra "Creación de la trocha carrozable Auquimarca a Chinche del Centro Poblado Auquimarca, distrito de Paucartambo – Pasco – Pasco, aprobado mediante Resolución Gerencial n.º 170-2018-GM/MDP de 06 de junio de 2018.

Por lo expuesto, se evidencia que la empresa contratista no subsanó la siguiente observación, detallada en el "Acta de Pliego de Observaciones" de 20 de abril de 2021:

- (...)
- Realizar las limpiezas de alcantarillas en la aleta de entrada y en la aleta de salida, que se encuentran colmatadas de material afirmado y lodos en general."

Respecto a las deficiencias técnicas de las señales preventivas e hitos kilométricos:

Del recorrido se ha podido identificar señales preventivas con deficiencias técnicas y deterioros de la estructura; así como, carencia de sus componentes de fijación o anclaje, presencia de cimentación superficial e inclinación vertical. Dichas situaciones evidenciadas no estarían acorde a las especificaciones técnicas y a los planos del expediente técnico de la obra. La descripción de los hechos advertidos se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 4
Descripción del estado actual de las señales preventivas

Señales preventivas			
Ítem	Lado Izquierda (I)/ Derecha (D)	Ubicación Km. (Aprox.)	Descripción de la señal preventiva
1	D	00+220 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
2	I	00+640 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
3	D	00+650 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
4	I	00+800 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
5	D	01+020 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
6	I	01+250 km	El cartel de la señal no se encuentra asegurado, debido a la falta de un perno; asimismo, la estructura de soporte se encuentra despintada.
7	D	01+270 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
8	I	01+550 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra enterrada con material del talud adyacente; así también, se encuentra despintada.
9	D	01+580 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
10	D	01+740 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
11	D	01+820 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
12	I	01+980 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
13	D	02+030 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
14	I	02+190 km	El cartel de la señal no se encuentra asegurado, debido a la falta de un perno; asimismo, la estructura de soporte se encuentra despintada.
15	D	02+210 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
16	I	02+560 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.

17	D	02+700 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
18	I	02+850 km	La parte superior de la estructura de soporte se encuentra deteriorada; así también, se encuentra despintada.
19	D	02+990 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
20	I	03+180 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
21	D	03+220 km	La estructura de soporte presenta ligera inclinación vertical, se encuentra enterrada y también se encuentra despintada.
22	I	03+408 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
23	D	03+590 km	Existe abertura de 3 cm entre el cartel de la señal y la estructura de soporte por deficiente anclaje y sujeción de los pernos.
24	I	03+810 km	El cartel de la señal no se encuentra asegurado, debido a la falta de un perno; asimismo, la estructura de soporte se encuentra despintada.
25	D	03+840 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
26	I	04+300 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
27	I	04+380 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
28	D	04+380 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
29	D	04+970 km	Ambos pernos que sujetan el cartel de la señal carecen de tuercas y arandelas de sujeción.
30	I	05+100 km	Ambos pernos que sujetan el cartel de la señal carecen de tuercas y arandelas de sujeción.
31	D	05+430 km	Ambos pernos que sujetan el cartel de la señal están asegurados con alambre de amarre.
32	I	05+550 km	El cartel de la señal sólo se encuentra sujetado con un perno, pues donde debería colocarse el otro esta sujetado mediante una arandela con alambre y por la parte posterior con un pedazo de madera con alambre.
33	D	05+840 km	El cartel de la señal no se encuentra asegurado, debido a la falta de un perno; asimismo, la estructura de soporte se encuentra despintada.
34	I	06+130 km	El cartel de la señal no se encuentra asegurado, debido a la falta de un perno; asimismo, la estructura de soporte se encuentra despintada.
35	I	06+680 km	El cartel de la señal no se encuentra asegurado, debido a la falta de un perno; asimismo, la estructura de soporte se encuentra despintada.
36	D	06+700 km	La estructura de soporte presenta ligera inclinación vertical y la señal no se encuentra asegurado por la falta de un perno.
37	I	06+930 km	El cartel de la señal no se encuentra asegurado, debido a la falta de un perno; asimismo, la estructura de soporte se encuentra despintada.
38	D	07+110 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
39	I	07+265 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
40	D	07+640 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
41	I	07+860 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
40	D	08+380 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
43	I	08+700 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
44	D	09+500 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
45	I	09+650 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
46	D	10+290 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
47	I	10+480 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada.
48	D	10+980 km	Existe abertura de 4 cm entre el cartel de la señal y la estructura de soporte por deficiente anclaje y sujeción de los pernos; asimismo, la señal es inestable por presentar cimentación superficial.
49	I	11+400 km	La estructura de soporte presenta cimentación superficial, generando el riesgo de inestabilidad por volteo ante cargas laterales.

Fuente: Acta de verificación de ejecución de servicio n.° 001-2020-CG/SADEN-VC-MDP de 15 de junio de 2021.

Imágenes n.ºs 7 y 8
Deficiencias técnicas en la señal preventiva de la progresiva 10+980 km

	
<p>Descripción: En la progresiva 10+980 km la señal preventiva presenta inestabilidad por riesgo de volteo, toda vez que, presenta cimentación superficial.</p>	<p>Descripción: En la progresiva 10+980 km se visualiza una abertura de 4 cm entre el cartel de la señal y el poste de soporte, la razón es que no presenta un perno de anclaje para sujetar adecuadamente la señal, lo cual genera el riesgo de desprendimiento de la señal por acciones laterales de viento.</p>

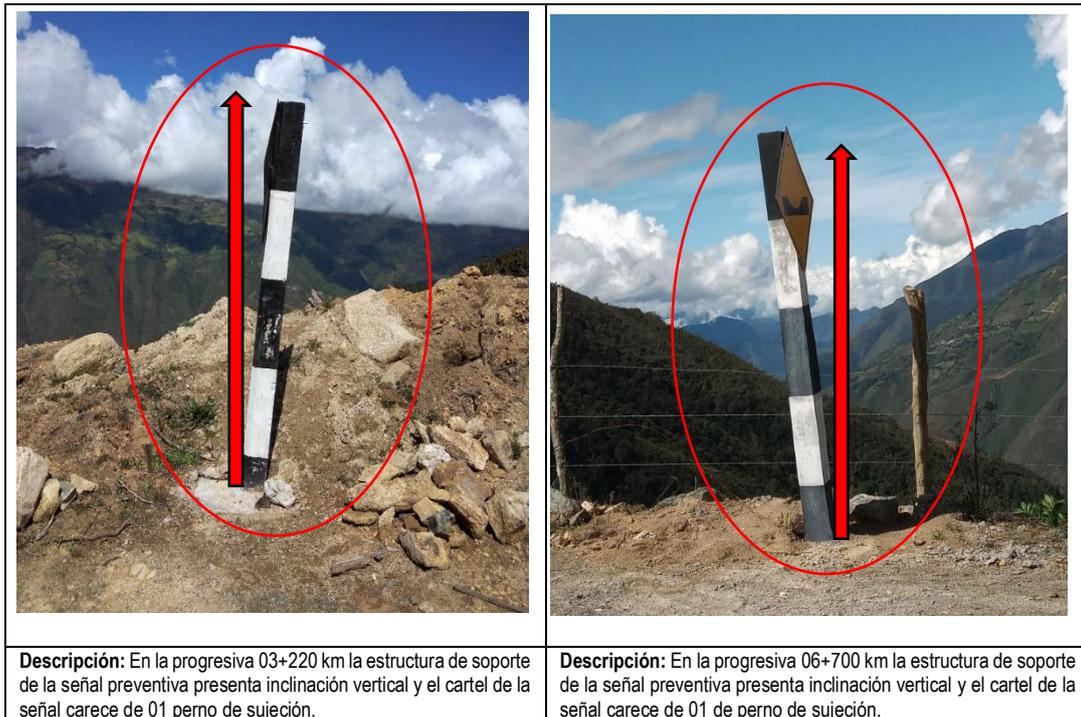
Fuente: Acta de verificación de ejecución de servicio n.º 001-2020-CG/SADEN-VC-MDP de 15 de junio de 2021.

Imágenes n.ºs 9 y 10
Deficiencias técnicas en la señal preventiva de la progresiva 05+550 km

	
<p>Descripción: En la progresiva 05+550 km el cartel de la señal preventiva se encuentra sujeta con un solo perno, pues en la ubicación del otro perno se encuentra sujeta con una arandela con alambre de amarre; asimismo, en la parte posterior se encuentra sujeta con un pedazo de madera con alambre. Cabe señalar que, dicha forma de anclaje no es adecuada, pues se tiene el riesgo del desprendimiento de ese anclaje y quedar inestable el cartel de la señal; además que, contraviene los planos del expediente técnico de la obra.</p>	

Fuente: Acta de verificación de ejecución de servicio n.º 001-2020-CG/SADEN-VC-MDP de 15 de junio de 2021.

Imágenes n.ºs 11 y 12
Deficiencias técnicas en las señales preventivas de la progresivas 03+220 km y 06+700 km



Fuente: Acta de verificación de ejecución de servicio n.º 001-2020-CG/SADEN-VC-MDP de 15 de junio de 2021.

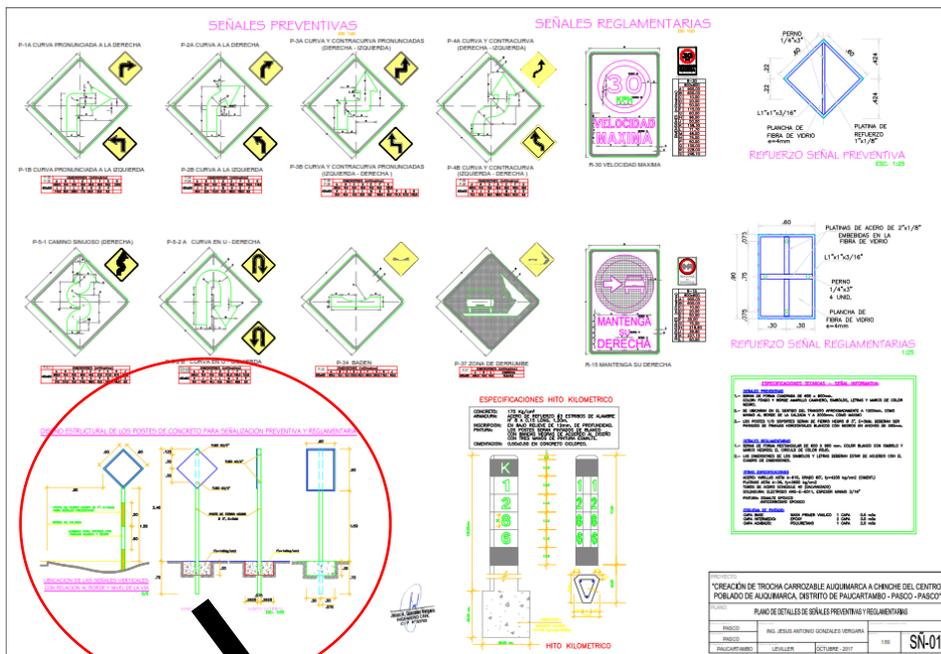
Imagen n.º 13
Deficiencias técnicas en la señal preventiva de la progresiva 11+400 km



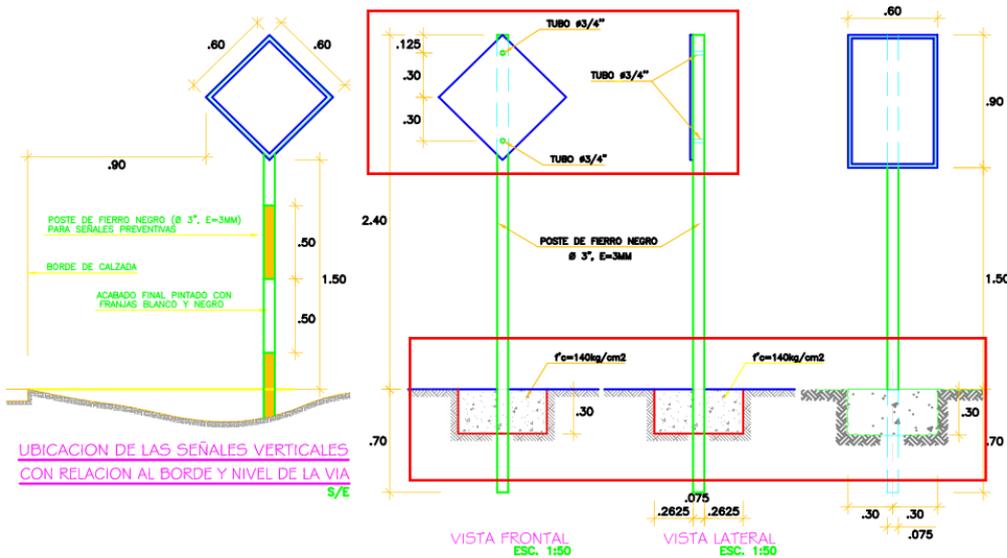
Fuente: Acta de verificación de ejecución de servicio n.º 001-2020-CG/SADEN-VC-MDP de 15 de junio de 2021.

Al respecto, en la lámina SÑ-01 “Plano de detalles de señales preventivas y reglamentarios” del expediente técnico de obra, se detalla gráficamente el detalle de las señales preventivas, las cuales deben plasmarse en el proceso constructivo de la obra, conforme se muestra a continuación:

Imagen n.º 14
Plano de detalles de las señales preventivas y reglamentarias “SÑ-01”



DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS POSTES DE CONCRETO PARA SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA Y REGLAMENTARIA



Descripción:

- 1) Se detalla en el presente plano que el cartel de la señal preventiva debe contener 02 sujetadores para anclar adecuadamente al poste de soporte de concreto simple.
- 2) En el detalle del plano la cimentación de la señal preventiva presenta una profundidad de desplante (Df) de 0.30 m, es decir, el fondo del nivel de la cimentación debe estar 0.30 m por debajo del nivel de terreno natural.
- 3) Se detalla en el plano que el soporte de la señal debe presentar una verticalidad a 90° respecto a la cara superior de la cimentación (nivel de cimentación).

Fuente: Expediente técnico de la obra “Creación de la trocha carrozable Auquimarca a Chinche del Centro Poblado Auquimarca, distrito de Paucartambo – Pasco – Pasco, aprobado mediante Resolución Gerencial n.º 170-2018-GM/MDP de 6 de junio de 2018.

Asimismo, los hitos kilométricos se encuentran deteriorados y despintados, y en algunos casos, presentan leves daños de la estructura, según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 5
Descripción del estado actual de los hitos kilométricos

Hitos kilométricos		
Hito Kilométrico	Ubicación Km. (Aprox.)	Descripción del hito kilométrico
K00	00+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K01	01+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K02	02+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K03	03+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K04	04+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K05	05+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K06	06+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K07	07+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K08	08+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K09	09+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K10	10+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K11	11+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K12	12+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K13	13+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado

Fuente: Acta de verificación de ejecución de servicio n.º 001-2020-CG/SADEN-VC-MDP de 15 de junio de 2021.

Imágenes n.ºs 15 y 16
Hitos kilométricos con leves deterioros y despintados



Fuente: Acta de verificación de ejecución de servicio n.º 001-2020-CG/SADEN-VC-MDP de 15 de junio de 2021.

Al respecto, en las especificaciones técnicas de las partidas 03.02 “Señales Preventivas” y 03.03 “Hitos Kilométricos”, comprendidas en la partida 03.00 “Señalización” del expediente técnico, se establece lo siguiente:

03.00 SEÑALIZACIÓN

(...)

03.02 SEÑALES PREVENTIVAS

Descripción

Las señales preventivas constituyen parte de la Señalización Vertical Permanente.

Se utilizarán para indicar con anticipación la aproximación de ciertas condiciones de la vía o concurrentes a ella que implican un peligro real o potencial que puede ser evitado tomando precauciones necesarias (...).

Materiales

Los materiales a emplear en las señales serán los que indiquen los planos y documentos del Expediente Técnico. Los materiales serán concordantes con algunos de los siguientes:

Paneles, Material Retroreflectivo, Cimentación, los indicados en las señales informativas.

03.03 HITOS KILOMETRICOS

Descripción

Este trabajo consiste en el suministro, transporte, manejo, almacenamiento, pintura e instalación de postes indicativos del kilometraje en los sitios establecidos en los planos del proyecto o indicados por el supervisor.

(...)

Por lo expuesto, se evidencia que la empresa contratista no subsanó las siguientes observaciones, detalladas en el “Acta de Pliego de Observaciones” de 20 de abril de 2021:

- (...)
- Se, indica que se deberá reemplazar las 08 señales preventivas, que se encuentran en mal estado y serán colocados según el reglamento de caminos vecinales, coordinar con el jefe de supervisión de obra sobre el color y su nomenclatura.
- (...)
- Las pinturas de las señalizaciones preventivas, informativas e hitos kilométricos tienen que ser repintadas de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del proyecto, estos han sido deteriorados por la lluvia.

Respecto a los deterioros y falta de limpieza de la capa de afirmado de la calzada:

A lo largo del recorrido, en algunas progresivas se han podido evidenciar surcos de erosiones en la superficie de la calzada; así como, obstrucción del ancho de calzada por presencia de material afirmado y piedras provenientes del desprendimiento y deslizamiento de los taludes superiores. Dichas situaciones evidenciadas no estarían acorde a las especificaciones técnicas y a los planos del expediente técnico de la obra. La descripción de los hechos advertidos respecto a la calzada se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 6

Descripción de los deterioros y presencia de material en la calzada de la carretera

Progresiva (Km)	Descripción del tipo de deterioro
06+400 km al 06+450 km	Obstrucción de calzada por deslizamiento de material del talud adyacente
06+500 km al 06+550 km	Obstrucción de calzada por presencia de piedras y material granular
07+490 km	Erosión de la capa de afirmado en la calzada de la trocha carrozable
07+760 km	Obstrucción de calzada por deslizamiento de material del talud adyacente
12+944.25 km al 12+972.25 km	Erosión de la capa de afirmado en la calzada de aproximadamente 10 cm de ancho y 4 cm de profundidad

Fuente: Acta de verificación de ejecución de servicio n.º 001-2020-CG/SADEN-VC-MDP de 15 de junio de 2021.

Imágenes n.ºs 17 y 18
Surcos de erosión en la calzada de la progresiva 12+944.25 km a la 12+972.25 km



Imagen n.º 19
Obstrucción del ancho de calzada en de la progresiva 06+500 km al 06+550 km



Al respecto, en las especificaciones técnicas de la partida 02.02.04.01 “Alcantarillas TMC D=36” y 02.02.04.02 “Alcantarillas TMC D=48”, comprendidas en la partida 02.02 “Alcantarillas” del expediente técnico, se establece lo siguiente:

01.05 PAVIMENTOS

(...)

01.05.02 AFIRMADO E=0.15 mts.

Descripción

Este trabajo consiste en el suministro, transporte, colocación y compactación de los materiales de afirmado sobre la subrasante terminada, de acuerdo con la presente especificación, los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos del proyecto.

(...)

Aceptación de los trabajos

(...)

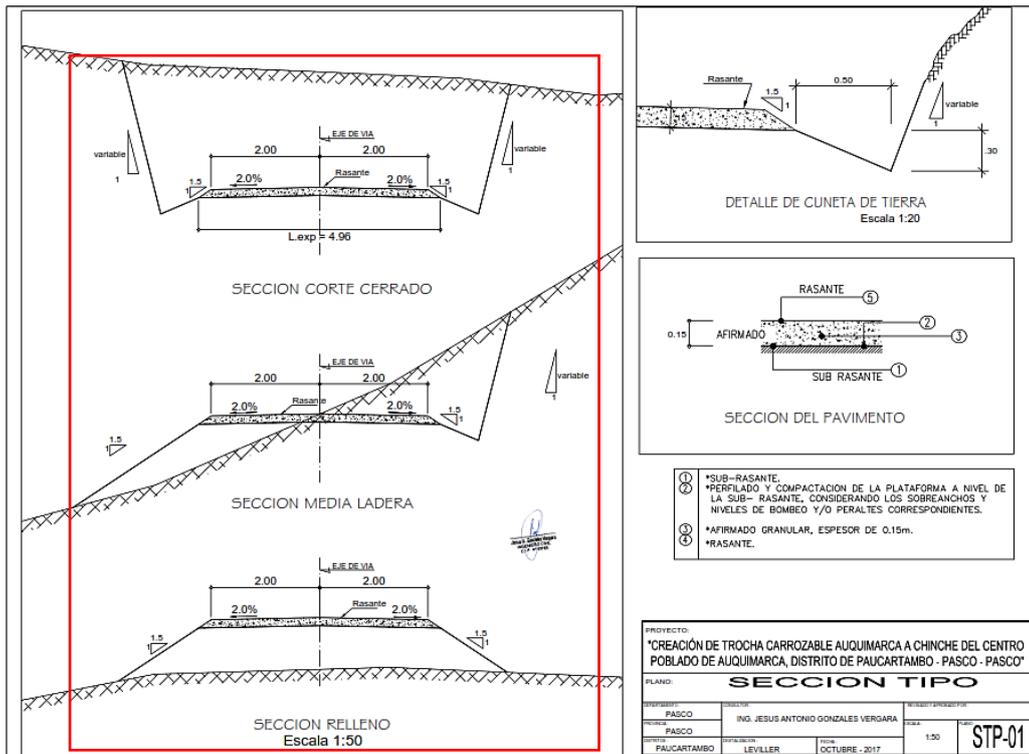
(c) Calidad del producto terminado

La capa terminada deberá presentar una superficie uniforme y ajustarse a las dimensiones, rasantes y pendientes establecidas en el proyecto (...).

(...)

Por lo tanto, la sección típica de la trocha carrozable debe tener una superficie de rodadura uniforme y no se deben presentar surcos. Así pues, en la lámina STP-01 “Sección Tipo” del expediente técnico de obra, se detalla gráficamente la sección típica que debe tener la trocha carrozable, las cuales deben plasmarse en el proceso constructivo de la obra, conforme se muestra a continuación:

Imagen n.º 20
Plano de la sección tipo de la carretera “STP-01”



Descripción: En el plano se detalla la sección típica de la vía, dicha sección presenta una superficie de rodadura uniforme, detalle que no se evidencia en las progresivas descritas en las imágenes n.º 17, 18 y 19.

Fuente: Expediente técnico de la obra “Creación de la trocha carrozable Auquimarca a Chinche del Centro Poblado Auquimarca, distrito de Paucartambo – Pasco – Pasco, aprobado mediante Resolución Gerencial n.º 170-2018-GM/MDP de 6 de junio de 2018.

Por lo expuesto, se evidencia que la empresa contratista no subsanó las siguientes observaciones, detalladas en el “Acta de Pliego de Observaciones” de 20 de abril de 2021:

- (...)
- Se observa que, en la plataforma de vía, en diferentes progresivas, existe montículos de piedras de diferentes tamaños, realizar el retiro correspondiente.
- (...)
- En los sectores que se han generado pérdida de uniformidad del afirmado tiene que ser reestablecido por el contratista, se ha observado que el agua de lluvia ha circulado por la plataforma por falta de limpieza de cunetas generando surcos de 3 a 5 cm, estos tienen que ser reconformados.
- (...)”

Ahora bien, de acuerdo a lo expuesto, se ha evidenciado que el Comité de Recepción de Obra suscribió el “Acta de Recepción de Obra” de 27 de mayo de 2021 pese a encontrarse las deficiencias técnicas observadas en el “Acta de Pliego de Observaciones” de 20 de abril de 2021, las cuales fueron corroboradas por la comisión auditora a través de la inspección realizada el 15 de junio de 2021. En el Acta de Recepción de Obra se detalló lo siguiente:

(...)
QUINTO: DE LO CONCLUIDO POR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA

- El comité de recepción de obra el día 27 de mayo de 2021, efectuó la **INSPECCIÓN y VERIFICACIÓN** del levantamiento del pliego de observaciones formuladas mediante acta suscrita con fecha 20 de abril de 2021, **CONSTANTANDO** que estos fueron **SUBSANADAS**, por lo cual considera que la obra: **“CREACIÓN DE TROCHA CARROZABLE AUQUIMARCA A CHINCHE DEL CENTRO POBLADO DE AUQUIMARCA, DISTRITO DE PAUCARTAMBO – PASCO – PASCO”**, se **EJECUTÓ** de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico y sus modificaciones, habiéndose cumplido con todas sus metas, **salvo vicios ocultos**.
- (...)”

Se debe precisar que, considerando que la convocatoria del proceso de selección para la ejecución de la obra fue el 2 de agosto de 2018, y estando el contrato vigente, la normativa de contrataciones aplicable corresponde al Decreto Supremo n.º 350-2015-EF Reglamento de la Ley n.º 30225, Reglamento de Contrataciones del Estado, publicado el 10 de diciembre de 2015 y vigente desde el 9 de enero de 2016.

La situación antes expuesta no es concordante con la normativa señalada a continuación:

- **Bases integradas de la Licitación Pública n.º 001-2018-MDP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA; Contratación de la ejecución de la obra: “Creación de trocha carrozable Auquimarca a Chinche del Centro Poblado de Auquimarca distrito de Paucartambo – Pasco.**

(...)
3.13 Recepción de la obra

La recepción de la obra se sujeta a las disposiciones previstas en el artículo 178 del Reglamento. Está permitida la recepción parcial de secciones terminadas de las obras, cuando ello se hubiera previsto expresamente en la sección específica de las bases, en el contrato o las partes expresamente lo convengan. La recepción parcial no exime al contratista del cumplimiento del plazo de ejecución; en caso contrario, se le aplican las penalidades correspondientes.

(...)”

- **Decreto Supremo n.º 350-2015-EF Reglamento de la Ley n.º 30225, Reglamento de Contrataciones del Estado, publicado el 10 de diciembre de 2015 y vigente desde el 9 de enero de 2016.**

“(...)

Artículo 178. Recepción de la Obra y plazos

2. De existir observaciones, estas se consignan en un Acta o Pliego de Observaciones y no se recibe la obra. El contratista dispone de un décimo (1/10) del plazo de ejecución vigente de la obra para subsanar las observaciones, plazo que se computa a partir del quinto día de suscrito el Acta o Pliego. Las obras que se ejecuten en dicho periodo como consecuencia de observaciones no dan derecho al pago de ningún concepto a favor del contratista, supervisor o inspector ni a la aplicación de penalidad alguna.

Subsanadas las observaciones, el contratista solicita nuevamente la recepción de la obra en el cuaderno de obra, lo cual es verificado por el inspector o supervisor e informado a la Entidad, según corresponda, en el plazo de tres (3) días siguientes de la anotación. El comité de recepción junto con el contratista se constituye en la obra dentro de los siete (7) días siguientes de recibido el informe del inspector o supervisor. La comprobación que realiza se sujeta a verificar la subsanación de las observaciones formuladas en el Pliego, no pudiendo formular nuevas observaciones.

De haberse subsanado las observaciones a conformidad del comité de recepción, se suscribe el Acta de Recepción de Obra.

(...)”

- **Expediente Técnico de la Obra “Creación de Trocha Carrozable Auquimarca a Chinche del Centro Poblado de Auquimarca, Distrito de Paucartambo – Pasco – Pasco”, aprobado mediante Resolución Gerencial n.º 170-2018-GM/MDP de 6 de junio de 2018.**

“(...)

VOLUMNE II 2.10 “Especificaciones Técnicas”

(...)

01.05 PAVIMENTOS

(...)

01.05.02 AFIRMADO E=0.15 mts.

Descripción

Este trabajo consiste en el suministro, transporte, colocación y compactación de los materiales de afirmado sobre la subrasante terminada, de acuerdo con la presente especificación, los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos del proyecto.

(...)

Aceptación de los trabajos

(...)

(c) Calidad del producto terminado

La capa terminada deberá presentar una superficie uniforme y ajustarse a las dimensiones, rasantes y pendientes establecidas en el proyecto (...).

(...)

02.00 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

02.01 CUNETAS

02.01.01 CONFORMACIÓN DE CUNETAS EN MATERIAL SUELTO

02.01.02 CONFORMACIÓN DE CUNETAS EN ROCA SUELTA

02.01.03 COINFORMACIÓN DE CUNETAS EN ROCA FIJA

Descripción

Consiste en el acabado de las cunetas, con el objeto de formar la cuneta triangular, tal como se indica en los planos y/o fuese ordenado por el Ingeniero Supervisor.

(...)

Aceptación de los trabajos

(a) Controles

(...)

- Controlar las dimensiones y demás requisitos exigidos.

(...)

02.02 ALCANTARILLAS

(...)

02.02.04.01 ALCANTARILLAS TMC D=36"

02.02.04.02 ALCANTARILLAS TMC D=48"

Descripción

Este trabajo consiste en el suministro, transporte, almacenamiento, manejo, armado y colocación de tubos de acero corrugado galvanizado, para el paso de agua superficial y desagües pluviales transversales.

(...)

03.00 SEÑALIZACIÓN

(...)

03.02 SEÑALES PREVENTIVAS

Descripción

Las señales preventivas constituyen parte de la Señalización Vertical Permanente.

Se utilizarán para indicar con anticipación la aproximación de ciertas condiciones de la vía o concurrentes a ella que implican un peligro real o potencial que puede ser evitado tomando precauciones necesarias (...).

Materiales

Los materiales a emplear en las señales serán los que indiquen los planos y documentos del Expediente Técnico. Los materiales serán concordantes con algunos de los siguientes:

Paneles, Material Retroreflectivo, Cimentación, los indicados en las señales informativas.

03.03 HITOS KILOMETRICOS

Descripción

Este trabajo consiste en el suministro, transporte, manejo, almacenamiento, pintura e instalación de postes indicativos del kilometraje en los sitios establecidos en los planos del proyecto o indicados por el supervisor.

(...)

VOLUMEN VII "Planos"

(...)

Lamina SÑ-01 "Plano de detalles de señales preventivas y reglamentarios"

(...)"

La situación expuesta afecta el logro de los objetivos, la calidad de los trabajos; así como, la transitabilidad y seguridad de los usuarios que recorren por dicha trocha carrozable.

2. LA OBRA PRESENTA DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE NO ESTÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, HECHOS QUE AFECTARÍAN A LA CALIDAD Y DURABILIDAD DE LOS COMPONENTES QUE CONFORMAN LA OBRA; ASÍ COMO, EL ADECUADO SERVICIO PARA LOS USUARIOS.

De la inspección física realizada a toda la obra, la comisión de control identificó deficiencias técnicas en algunos componentes que forman parte del alcance general de la obra, las mismas que se detallan en el "Acta de Verificación de Ejecución de Servicio n.º 001-2021-CG/SADEN-VC-MDP" (apéndice n.º 2) y se exponen a continuación:

Respecto a las deficiencias técnicas de los badenes de concreto simple $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2 + 30\% \text{ PM}$ (espesor = 0.30 mt):

En la progresiva 08+960 km se evidencia que el baden de concreto simple presenta falla estructural en la esquina inferior izquierda, debido a que se ha generado una fisura diagonal, pues su ancho es de 2 cm (20 mm) y traspasa todo el espesor del elemento estructural. Al respecto, dicha situación

evidenciada en las siguientes imágenes no estaría acorde a las especificaciones técnicas y a los planos del expediente técnico de la obra.

Imágenes n.ºs 21 y 22

Deficiencia estructural en el baden de concreto simple de la progresiva 08+960 km



Al respecto, en las especificaciones técnicas de la partida 02.04.03.01 “Losa de Baden de Concreto Ciclópeo $f'c=175 \text{ kg/cm}^2 + 30\% \text{ PM}$ (Espesor = 0.30 mt)” comprendidas en la partida 02.04 “Badenes” del expediente técnico, se establece lo siguiente:

02.04 BADENES

(...)

02.04.03 OBRAS DE CONCRETO

02.04.03.01 LOSA DE BADEN DE CONCRETO CICLOPEO $f'c=175 \text{ kg/cm}^2 + 30\% \text{ PM}$ (Espesor = 0.30 mt.)

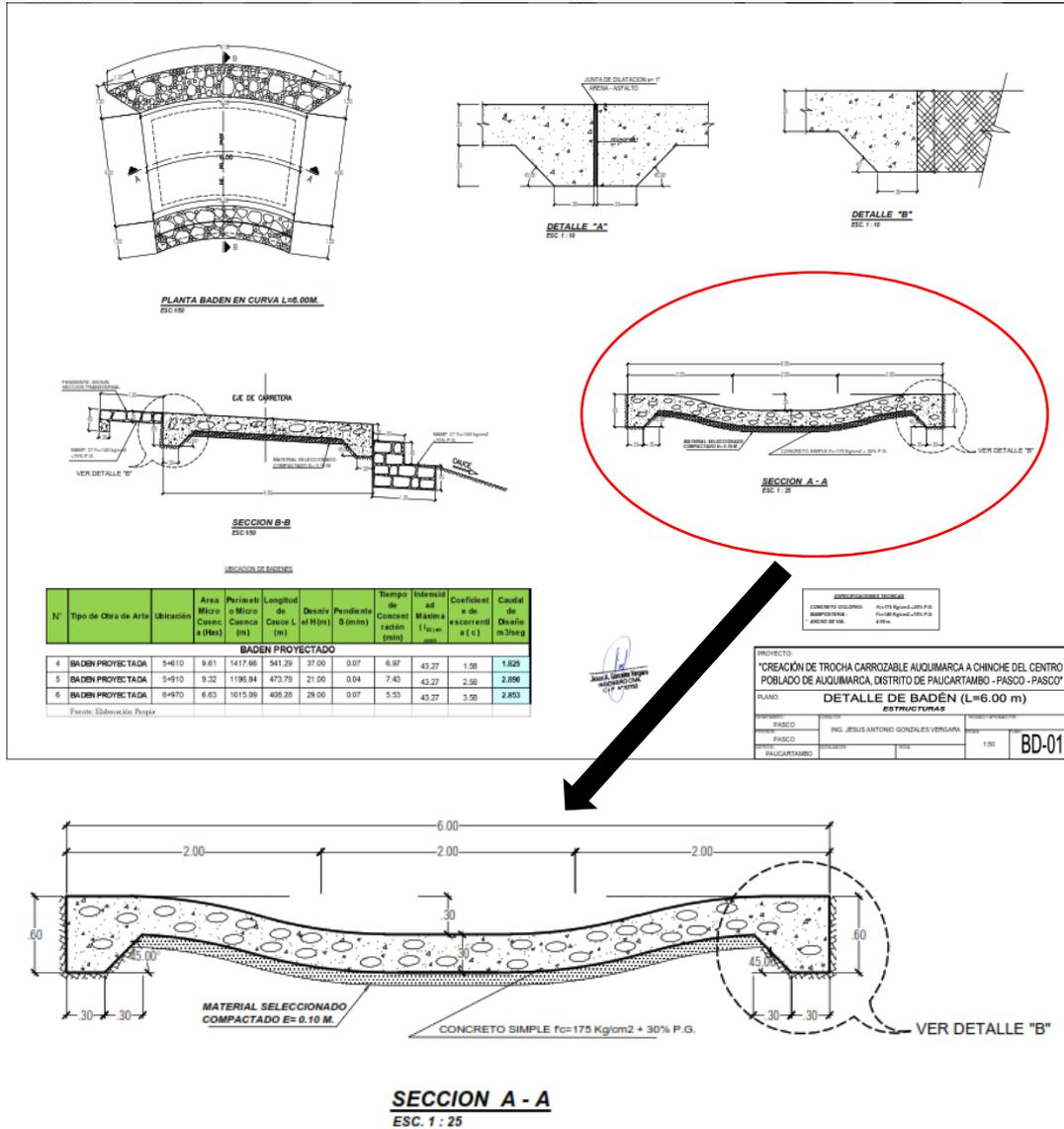
Descripción

Este trabajo consiste en el suministro de materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y acabados de los concretos de cemento Pórtland, utilizados para la construcción de estructuras de drenaje.

(...)

Asimismo, en la lámina BD-01 “Detalle de Badén (L=6.00 m)” del expediente técnico de obra, se detalla gráficamente la sección de la losa que debe tener el baden, las cuales deben plasmarse en el proceso constructivo de la obra y no deben presentar deficiencias o fallas estructurales, conforme se muestra a continuación:

Imagen n.º 23
Plano de detalle de badén de concreto simple "BD-01"



Descripción: En el plano se detalla la sección de la losa de concreto simple de los badenes con espesor de 0.30 m, asimismo, dicho elemento no debe presentar rotura o daños estructurales prematuros como se evidencian en las imágenes n.º 21 y 22.
Fuente: Expediente técnico de la obra "Creación de la trocha carrozable Auquimarca a Chinche del Centro Poblado Auquimarca, distrito de Paucartambo – Pasco – Pasco, aprobado mediante Resolución Gerencial n.º 170-2018-GM/MDP de 6 de junio de 2018.

Respecto a las deficiencias técnicas de las señales informativas:

En la progresiva 09+490 km se evidencia la señal informativa presenta deficiencias técnicas, pues los pernos de anclaje de la conexión placa base y pedestal de apoyo carecen de tuercas y arandelas según lo indicado en la lámina SÑ-02 "Plano de detalles de señales informativas, hitos kilométricos" de los planos del Expediente Técnico, lo cual genera el riesgo de desprendimiento de la placa base con los postes metálicos. Asimismo, el pedestal de apoyo presenta un pequeño desprendimiento de concreto en la parte superior. Al respecto, dicha situación evidenciada en las siguientes imágenes no estaría acorde a las especificaciones técnicas y a los planos del expediente técnico de la obra.

Imágenes n.ºs 24 y 25
Deficiencias técnicas en la señal informativa de la progresiva 09+490 km

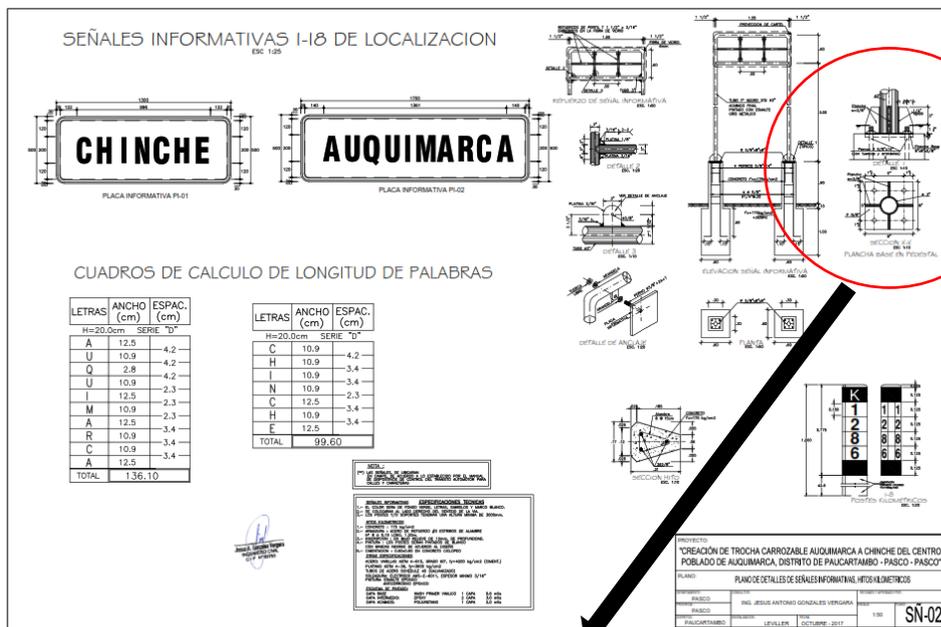


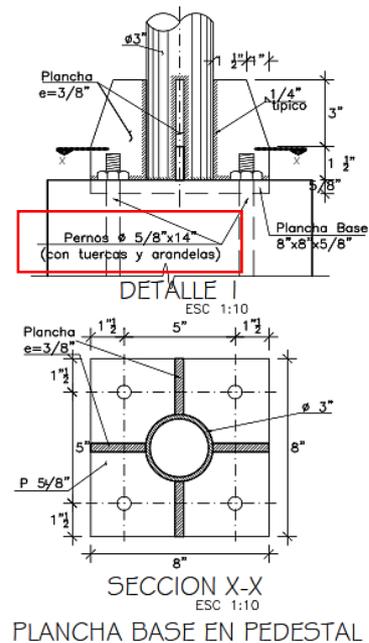
Descripción: En la progresiva 09+490 km los pernos de anclaje de la conexión placa base y pedestal de apoyo carecen de tuercas y arandelas necesarias para asegurar los postes metálicos. Por otro lado, el pedestal de apoyo presenta un pequeño desprendimiento de concreto en la parte superior lateral. Cabe señalar que, dicha forma de anclaje no es la adecuada, pues se tiene el riesgo del desprendimiento de la placa base del pedestal de apoyo; así como, contraviene los planos del expediente técnico de la obra.

Fuente: Acta de verificación de ejecución de servicio n.º 001-2020-CG/SADEN-VC-MDP de 15 de junio de 2021.

Al respecto, en la lámina SÑ-02 “Plano de detalles de señales informativas, hitos kilométricos” del expediente técnico de obra, se detalla gráficamente el detalle de las señales informativas, los cuales deben plasmarse en el proceso constructivo de la obra, conforme se muestra a continuación:

Imagen n.º 26
Plano de detalles de las señales informativas e hitos kilométricos “SÑ-02”





Descripción: En el plano se detalla que la conexión plancha base con el pedestal de apoyo presenta 04 pernos de anclaje de 5/8" x14" y estos deben tener sus respectivas tuercas y arandelas de sujeción.

Fuente: Expediente técnico de la obra "Creación de la trocha carrozable Auquimarca a Chinche del Centro Poblado Auquimarca, distrito de Paucartambo – Pasco – Pasco, aprobado mediante Resolución Gerencial n.° 170-2018-GM/MDP de 6 de junio de 2018.

Así también, en las especificaciones técnicas de la partida 03.01 "Señales Informativas" comprendida en la partida 03.00 "Señalización" del expediente técnico establece lo siguiente:

03.01 SEÑALES INFORMATIVAS

Descripción

Las señales informativas constituyen parte de la Señalización Vertical Permanente.

Se utilizarán para guiar al conductor de un vehículo a través de una determinada ruta, dirigiéndolo al lugar de su destino (...).

Materiales

(...)

Estructuras de Soporte

(...)

Las estructuras serán diseñadas de acuerdo a la dimensión, ubicación y tipo de los paneles de las señales, así como los sistemas de sujeción a la estructura, cimentación y montaje, todo lo que debe ser indicado en los planos y documentos del proyecto.

(...)

La situación antes expuesta no es concordante con la normativa señalada a continuación:

- **Expediente Técnico de la Obra "Creación de Trocha Carrozable Auquimarca a Chinche del Centro Poblado de Auquimarca, Distrito de Paucartambo – Pasco – Pasco", aprobado mediante Resolución Gerencial n.° 170-2018-GM/MDP de 6 de junio de 2018.**

(...)

VOLUMNE II 2.10 "Especificaciones Técnicas"

(...)

02.00 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

(...)

02.04 BADENES

(...)

02.04.03 OBRAS DE CONCRETO

02.04.03.01 LOSA DE BADEN DE CONCRETO CICLOPEO $f'c=175 \text{ kg/cm}^2 + 30\% \text{ PM}$ (Espesor = 0.30 mt.)

Descripción

Este trabajo consiste en el suministro de materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y acabados de los concretos de cemento Pórtland, utilizados para la construcción de estructuras de drenaje.

(...)

Aceptación de los trabajos

(...)

(f) Calidad de la mezcla

(...)

(3) Resistencia

El Supervisor verificará la resistencia a la compresión del concreto con la frecuencia indicada en la Tabla 610-3.

(...)

03.00 SEÑALIZACIÓN

03.01 SEÑALES INFORMATIVAS

Descripción

Las señales informativas constituyen parte de la Señalización Vertical Permanente.

Se utilizarán para guiar al conductor de un vehículo a través de una determinada ruta, dirigiéndolo al lugar de su destino (...).

Materiales

(...)

Estructuras de Soporte

(...)

Las estructuras serán diseñadas de acuerdo a la dimensión, ubicación y tipo de los paneles de las señales, así como los sistemas de sujeción a la estructura, cimentación y montaje, todo lo que debe ser indicado en los planos y documentos del proyecto.

(...)

VOLUMEN VII “Planos”

(...)

Lamina SÑ-02 “Plano de detalles de señales informativas, hitos kilométricos”

(...)”

La situación expuesta afecta el logro de los objetivos, la calidad de los trabajos; así como, la transitabilidad y seguridad de los usuarios que recorren por dicha trocha carrozable.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Visita de Control al proceso de ejecución y recepción de la obra “Creación de la trocha carrozable Auquimarca a Chinche del Centro Poblado Auquimarca, distrito de Paucartambo – Pasco – Pasco”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la visita de inspección, actas firmadas por los representantes de la entidad y la comisión de control, la evidencia fotográfica y en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida, lo cual ha sido señalado en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Distrital de Paucartambo.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Visita de Control, la comisión de control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Visita de Control a la ejecución y recepción de la obra "Creación de la trocha carrozable Auquimarca a Chinche del Centro Poblado Auquimarca, distrito de Paucartambo – Pasco – Pasco", se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos previstos, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad Distrital de Paucartambo el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Visita de Control a la ejecución y recepción de la obra "Creación de la trocha carrozable Auquimarca a Chinche del Centro Poblado Auquimarca, distrito de Paucartambo – Pasco – Pasco", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio de mantenimiento vial.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pasco, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control.

Lima, 22 de julio de 2021.

Documento firmado digitalmente

Jaime Ronald Najera Diaz

Supervisor
Comisión de Control

Documento firmado digitalmente

Elmer Alvaro Morales Oré

Jefe de Comisión
Comisión de Control

Documento firmado digitalmente

Aldo Omar Bautista Echazú

Subgerente de Atención de Denuncias (e)
Contraloría General de la República

APÉNDICE n.º 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

1. **EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA OTORGÓ CONFORMIDAD Y SUSCRIBIÓ EL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, PESE A QUE, LA EMPRESA CONTRATISTA NO SUBSANÓ LAS OBSERVACIONES DETALLADAS EN EL ACTA DE PLIEGO DE OBSERVACIONES, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS, LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS; ASI COMO, LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.**

N.º	Documento
1	Acta de Verificación de Ejecución de Servicio n.º 001-2021-CG/SADEN-VC-MDP de 15 de junio de 2021.
2	Acta de Pliego de Observaciones de la Obra de 20 de abril de 2021.
3	Acta de Recepción de la Obra de 27 de mayo de 2021.

2. **LA OBRA PRESENTA DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE NO ESTAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, HECHOS QUE AFECTARÍAN A LA CALIDAD Y DURABILIDAD DE LOS COMPONENTES QUE CONFORMAN LA OBRA; ASÍ COMO, EL ADECUADO SERVICIO PARA LOS USUARIOS.**

N.º	Documento
1	Acta de Verificación de Ejecución de Servicio n.º 001-2021-CG/SADEN-VC-MDP de 15 de junio de 2021.

APÉNDICE n.º 2
ACTA DE VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA



VISITA DE CONTROL A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO

"CREACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE AUQUIMARCA A CHINCHE DEL CENTRO POBLADO AUQUIMARCA, DISTRITO DE PAUCARTAMBO – PASCO – PASCO"

ACTA DE VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE SERVICIO N° 001-2021-CG/SADEN-VC-MDP

Previas coordinaciones realizadas en la Subgerencia de Obras de la Municipalidad Distrital de Paucartambo, se dispuso que el Asistente Técnico, Ing. Erika Yola Santos Ymbertis, realizara el acompañamiento a la comisión de control acreditada mediante Oficio n.º 000284-2021-CG/GCSD del 27 de mayo de 2021, para la visita de campo a la obra "Creación de la trocha carrozable Auquimarca a Chinche del Centro Poblado Auquimarca, Distrito de Paucartambo – Pasco - Pasco".

Al respecto, en el distrito de Paucartambo, provincia de Pasco y departamento de Pasco, siendo las 11:30 horas del 15 de junio de 2021, se reunieron los señores:

Representante de la Municipalidad Distrital de Paucartambo:

Nombres y apellidos	Cargo	DNI
Ing. Erika Yola Santos Ymbertis	Asistente Técnico	70802848

Por parte de la Contraloría General de la República:

Nombres y apellidos	Cargo	DNI
Ing. Elmer Alvaro Morales Oré	Jefe de Comisión	71590304
Lic. Mabel Karen Brigitte Porras Ramos	Integrante	70183301

De la visita de campo al presente servicio, se constató que, a la fecha la obra se encuentra recepcionada y en proceso de liquidación por parte de la empresa contratista. Sin embargo, del recorrido realizado a toda la obra se recopiló la siguiente información técnica:

1. Respecto a la capa de afirmado de la calzada:

A lo largo del recorrido, en algunas progresivas se evidencian surcos de erosiones en la superficie de la calzada; así como, obstrucción del ancho de calzada por presencia de material y piedras, provenientes del desprendimiento de los taludes superiores. El detalle de lo descrito se menciona a continuación (ver imagen n.º 01 del Anexo 01):

Progresiva (Km)	Descripción del tipo de deterioro
06+400 km al 06+450 km	Obstrucción de calzada por deslizamiento de material del talud adyacente
06+500 km al 06+550 km	Obstrucción de calzada por presencia de piedras y material granular
07+490 km	Erosión de la capa de afirmado en la calzada de la trocha carrozable
07+760 km	Obstrucción de calzada por deslizamiento de material del talud adyacente
Entre 12+800 km al 12+850 km	Montículo de material extraído por la comunidad, el cual obstruye toda la calzada de la trocha carrozable
12+944,25 km al 12+972.25 km	Erosión de la capa de afirmado en la calzada de aproximadamente 10 cm de ancho y 4 cm de profundidad

2. Respecto a la conformación de cunetas:

A lo largo del recorrido de la vía se ha podido identificar sectores en los cuales existe deficiente conformación de la sección transversal de las cunetas; así como, colmatación de las mismas con presencia de piedras y



sedimentación de material producto del desprendimiento de los taludes superiores. El detalle de lo descrito se menciona a continuación (ver imagen n.° 02 del Anexo 01):

Progresiva (Km)	Descripción del tipo de deterioro
06+450 km al 06+500 km	Colmatación de cunetas por presencia de rocas y sedimentación de material
10+820 km al 10+870 km	Deficiente conformación de cunetas, toda vez que, no cuenta con la sección hidráulica adecuada
11+600 km	Colmatación de cunetas por presencia de rocas y sedimentación de material
12+900 km al 13+000 km	Colmatación de cunetas por presencia de rocas y sedimentación de material

3. Respecto a las obras de arte (alcantarillas y badenes):

Respecto a las obras de arte que componen la obra, a lo largo del tramo se han observado alcantarillas y badenes de concreto simpe, los cuales presentan el siguiente detalle (ver imagen n.° 03 y n.° 04 del Anexo 01):

Alcantarillas TMC de ϕ 36" y ϕ 48"	
Progresiva (Km)	Descripción de obra de arte
00+360 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
00+939 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
01+092 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
01+214 km	Alcantarilla TMC de ϕ 48" en buen estado
02+114 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
02+590 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
02+615 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
02+990 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
03+058 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
03+495 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
04+050 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
04+735 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
04+895 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
04+916 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
05+190 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
05+317 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
05+380 km	Colmatación de alcantarilla TMC de ϕ 36" por sedimentación de material proveniente del talud adyacente a la estructura
05+410 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
05+730 km	Colmatación de alcantarilla TMC de ϕ 36" por sedimentación de material proveniente del talud adyacente a la estructura
06+390 km	Colmatación de alcantarilla TMC de ϕ 36" por sedimentación de material proveniente del talud adyacente a la estructura
07+145 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
07+265 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
09+970 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
10+240 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
10+615 km	Colmatación de alcantarilla TMC de ϕ 48" por sedimentación de material proveniente del talud adyacente a la estructura
11+600 km	Alcantarilla TMC de ϕ 36" en buen estado
11+978 km	Alcantarilla TMC de ϕ 48" en buen estado

El
El
Pu



Badenes de concreto simple	
Progresiva (Km)	Descripción de obra de arte
01+680 km	Baden de concreto simple que cumplirá la función de dissipador de energía en buen estado
01+815 km	Baden de concreto simple en buen estado
01+870 km	Baden de concreto simple en buen estado
02+050 km	Baden de concreto simple en buen estado
03+970 km	Baden de concreto simple en buen estado
04+780 km	Baden de concreto simple en buen estado
05+650 km	Baden de concreto simple en buen estado
08+960 km	Baden de concreto simple presenta una grieta diagonal de 50 cm de largo y 2 cm de ancho en la esquina izquierda del baden; asimismo, se observa rotura de concreto en dicha esquina
10+835 km	Baden de concreto simple en buen estado
11+640 km	Baden de concreto simple en buen estado
11+970 km	Baden de concreto simple en buen estado

4. Respecto a las señales informativas, preventivas y postes kilométricos:

Del recorrido se ha podido identificar señales informativas y preventivas con deficiencias técnicas y deterioros de la estructura; así como, con carencia de sus componentes de fijación o anclaje. Asimismo, los hitos kilométricos se encuentran deteriorados y despintados, y en algunos casos, presentan leves daños de la estructura. Lo señalado se detalla a continuación (ver imagen n.º 05, n.º 06 y n.º 07 del Anexo 01):

Señales informativas			
Item	Lado Izquierda (I)/ Derecha (D)	Ubicación Km. (Aprox.)	Descripción de la señal informativa
1	I	00+000 km	Se encuentra en buen estado
2	D	09+490 km	Los pernos de anclaje de la conexión placa base y pedestal de apoyo carecen de tuercas y arandelas. Asimismo, el pedestal de apoyo presenta un pequeño desprendimiento de concreto en la parte superior

Señales preventivas			
Item	Lado Izquierda (I)/ Derecha (D)	Ubicación Km. (Aprox.)	Descripción de la señal preventiva
1	D	00+220 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
2	I	00+640 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
3	D	00+650 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
4	I	00+800 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
5	D	01+020 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
6	I	01+250 km	El cartel de la señal no se encuentra asegurado, debido a la falta de un perno; asimismo, la estructura de soporte se encuentra despintada
7	D	01+270 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada



8	I	01+550 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra enterrada con material del talud adyacente; así también, se encuentra despintada
9	D	01+580 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
10	D	01+740 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
11	D	01+820 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
12	I	01+980 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
13	D	02+030 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
14	I	02+190 km	El cartel de la señal no se encuentra asegurado, debido a la falta de un perno; asimismo, la estructura de soporte se encuentra despintada
15	D	02+210 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
16	I	02+560 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
17	D	02+700 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
18	I	02+850 km	La parte superior de la estructura de soporte se encuentra deteriorada; así también, se encuentra despintada
19	D	02+990 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
20	I	03+180 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
21	D	03+220 km	La estructura de soporte presenta ligera inclinación vertical, se encuentra enterrada y también se encuentra despintada
22	I	03+408 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
23	D	03+590 km	Existe abertura de 3 cm entre el cartel de la señal y la estructura de soporte por deficiente anclaje y sujeción de los pernos
24	I	03+810 km	El cartel de la señal no se encuentra asegurado, debido a la falta de un perno; asimismo, la estructura de soporte se encuentra despintada
25	D	03+840 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
26	I	04+300 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
27	I	04+380 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
28	D	04+380 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
29	D	04+970 km	Ambos pernos que sujetan el cartel de la señal carecen de tuercas y arandelas de sujeción
30	I	05+100 km	Ambos pernos que sujetan el cartel de la señal carecen de tuercas y arandelas de sujeción

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.]



31	D	05+430 km	Ambos pernos que sujetan el cartel de la señal están asegurados con alambre de amarre
32	I	05+550 km	El cartel de la señal sólo se encuentra sujetado con un perno, pues donde debería colocarse el otro esta sujetado mediante una arandela con alambre y por la parte posterior con un pedazo de madera con alambre
33	D	05+840 km	El cartel de la señal no se encuentra asegurado, debido a la falta de un perno; asimismo, la estructura de soporte se encuentra despintada
34	I	06+130 km	El cartel de la señal no se encuentra asegurado, debido a la falta de un perno; asimismo, la estructura de soporte se encuentra despintada
35	I	06+680 km	El cartel de la señal no se encuentra asegurado, debido a la falta de un perno; asimismo, la estructura de soporte se encuentra despintada
36	D	06+700 km	La estructura de soporte presenta ligera inclinación vertical y la señal no se encuentra asegurado por la falta de un perno
37	I	06+930 km	El cartel de la señal no se encuentra asegurado, debido a la falta de un perno; asimismo, la estructura de soporte se encuentra despintada
38	D	07+110 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
39	I	07+265 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
40	D	07+640 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
41	I	07+860 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
40	D	08+380 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
43	I	08+700 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
44	D	09+500 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
45	I	09+650 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
46	D	10+290 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
47	I	10+480 km	La estructura de soporte de la señal se encuentra despintada
48	D	10+980 km	Existe abertura de 4 cm entre el cartel de la señal y la estructura de soporte por deficiente anclaje y sujeción de los pernos; asimismo, la señal es inestable por presentar cimentación superficial
49	I	11+400 km	La estructura de soporte presenta cimentación superficial, generando el riesgo de inestabilidad por volteo ante cargas laterales

(Handwritten signatures and initials)



Hitos kilométricos		
Hito Kilométrico	Ubicación Km. (Aprox.)	Descripción del hito kilométrico
K00	00+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K01	01+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K02	02+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K03	03+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K04	04+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K05	05+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K06	06+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K07	07+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K08	08+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K09	09+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K10	10+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K11	11+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K12	12+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado
K13	13+000 km	El hito presenta leve deterioro y se encuentra despintado

Habiéndose concluido con la visita de campo del presente servicio, en el distrito de Paucartambo, provincia de Pasco y departamento de Pasco, firman en señal de conformidad los presentes a las 14:00 horas del día 15 de junio de 2021:

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Por la Municipalidad Distrital de Paucartambo	Por la Contraloría General de la República
Se suscribe en señal de conformidad:	Se suscribe en señal de conformidad:
 Ing. Erika Yola-Santos Ymbertis Asistente Técnico DNI 70602848	 Ing. Elmer Alvaro Morales Oré Jefe de Comisión DNI 71590304
	Se suscribe en señal de conformidad:
	 Lic. Mabel Karen Brigitte Porras Ramos Integrante DNI 70183301



ANEXO 01 "PANEL FOTOGRÁFICO"

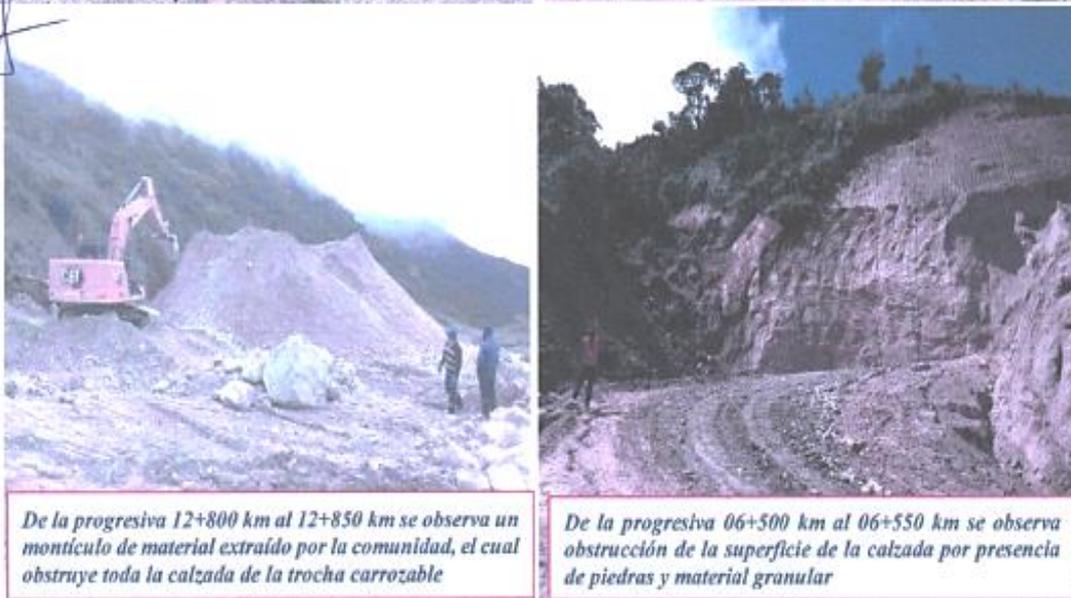
Imagen n.º 01

Surco de erosión horizontal en la superficie del afirmado de la calzada



De la progresiva 12+944.25 km al 12+972.25 km se visualiza un surco de erosión en la calzada de 28 ml de largo, 0.10 m de ancho y 0.04 m de profundidad

EJ
EJ
PK



De la progresiva 12+800 km al 12+850 km se observa un montículo de material extraído por la comunidad, el cual obstruye toda la calzada de la trocha carrozable

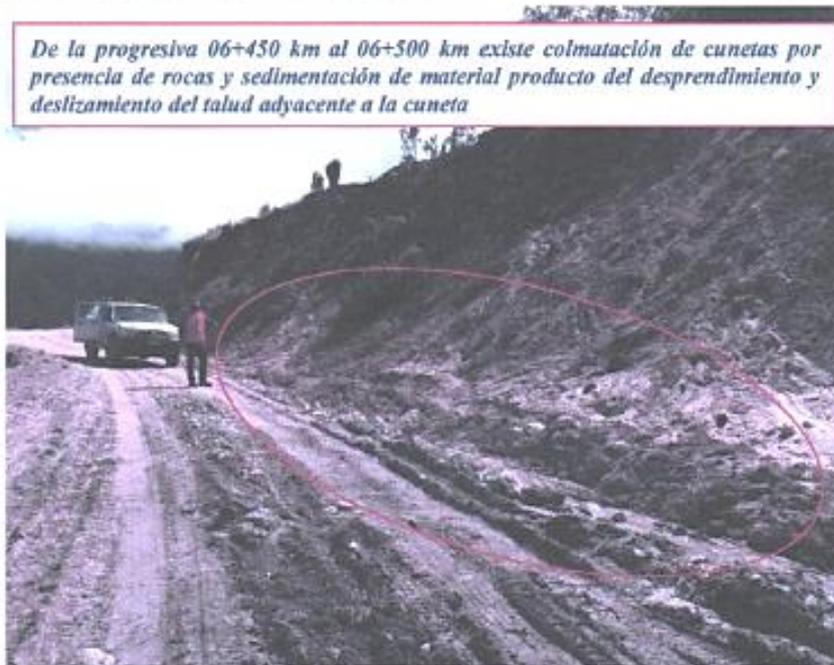
De la progresiva 06+500 km al 06+550 km se observa obstrucción de la superficie de la calzada por presencia de piedras y material granular



Imagen n.º 02
Deficiencias técnicas y colmatación en los trabajos de conformación de cunetas



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Imagen n.º 03
Colmatación de alcantarillas TMC de ϕ 36" y ϕ 48"

En la progresiva 10+615 km la alcantarilla TMC de ϕ 48" presenta colmatación parcial de su sección transversal por sedimentación de material producto del desprendimiento y deslizamiento del talud adyacente a la alcantarilla



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



En la progresiva 06+390 km la alcantarilla TMC de ϕ 36" presenta colmatación total de su sección transversal por sedimentación de material producto del desprendimiento y deslizamiento del talud adyacente a la alcantarilla



Imagen n.º 04

Deterioro estructural de baden de concreto simple en la progresiva 08+960 km

En la progresiva 08+960 km se evidencia deterioro estructural en la esquina que se observa en la imagen n.º 04, toda vez que, se evidencia una grieta diagonal; así como, rotura de una sección de concreto simple



Grieta diagonal de 50 cm de largo con 2 cm de ancho y rotura de concreto en la esquina inferior izquierda del baden de concreto simple



Imagen n.º 05

Señales informativas con anclaje inadecuado en la progresiva 09+490 km



En la progresiva 09+490 km los pernos de anclaje de la conexión placa base y pedestal de apoyo carecen de tuercas y arandelas necesarias para asegurar los postes metálicos. Asimismo, el pedestal de apoyo presenta un pequeño desprendimiento de concreto en la parte superior lateral

Imagen n.º 06

Señales preventivas con deficiencias técnicas

La señal preventiva presenta inestabilidad por riesgo de volteo, toda vez que, presenta cimentación superficial



En la progresiva 10+980 km se visualiza una abertura de 4cm entre el cartel de la señal y el poste de soporte, la razón es que no presenta un perno de anclaje para sujetar adecuadamente la señal, lo cual genera el riesgo de desprendimiento de la señal por acciones laterales del viento

Página 11 de 13

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



En progresiva 05+550 km el cartel de la señal sólo se encuentra sujetado con un perno, pues donde debería colocarse el otro esta sujetado mediante una arandela con alambre y por la parte posterior con un pedazo de madera con alambre. Dicha forma de anclaje no es técnica, pues contraviene los planos del expediente técnico

Handwritten notes: *El*, *Ej*, *P.*





En progresivas 03+220 km y 06+700 km las estructuras de soporte de las señales preventivas presentan inclinación vertical y no se encuentran aseguradas correctamente por la falta de un perno de anclaje



Imagen n.° 07
Estado actual de los hitos kilométricos

Handwritten signatures or initials in blue ink, including a large 'S', 'E', and 'B'.



Los 14 hitos kilométricos en general presentan leve deterioro de su estructura; asimismo se observan despintados, se sugiere realizar un repintado general de las señaléticas de la obra

PLAN DE ACCIÓN

LOGO INSTITUCIONAL (Entidad sujeta a control)
--

FORMATO N.º 17 - PLAN DE ACCIÓN						
Entidad/Dependencia	[Nombre de la entidad/dependencia sujeta al servicio de control simultáneo]					
Titular de la entidad/Responsable de la dependencia	[Nombres y Apellidos]					
Número del Informe de control simultáneo	INFORME DE [CONTROL CONCURRENTE / VISITA DE CONTROL /ORIENTACIÓN DE OFICIO] N° [NUMERO CORRELATIVO]-[AÑO]-[CG/OCI]/[SIGLAS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO o UO DE LA CGR A CARGO DEL SERVICIO/CÓDIGO DE LA ENTIDAD SUJETA A CONTROL]-[SCC/SVC/SOO]					
Modalidad del servicio de control simultáneo	[PRECISAR LA MODALIDAD DE CONTROL SIMULTANEO]					
Situación adversa (Transcribir la sumilla de la situación adversa expuesta en el respectivo Informe de Control Simultáneo)	Acción(es) correctiva(s) o preventiva(s) (1)	Relación de documentos que sustentan la(s) acción(es) correctiva(s) o preventiva(s) (2)	Plazo para adoptar acciones (Fecha fin: día/mes/año. No exceder de 3 meses)	Nombres y apellidos del funcionario responsable de adoptar acciones	Documento Nacional de Identidad (DNI)	Órgano/unidad orgánica de la entidad/dependencia del funcionario responsable

(1) Se puede realizar más de una acción correctiva o preventiva por situación adversa comunicada.

(2) Adjuntar, de ser el caso, la documentación que sustenta la(s) acción(es) correctiva(s) o preventiva(s).

[Nombres y Apellidos del Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia]
 [Cargo]
 [Entidad sujeta a control]

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Jesús María, 22 de Julio del 2021

OFICIO N° 014029-2021-CG/SADEN

Señor:

Luis Marin Pomachagua Osorio

Alcalde

Municipalidad Distrital De Paucartambo

Plaza 28 De Julio S/N

Pasco/Pasco/Paucartambo



Asunto : Comunicación de Informe de Visita de Control n.° 13380-2021-CG/SADEN-SVC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias.
c) Directiva N° 008-2020-CG/GTI "Notificaciones Electrónicas en el Sistema Nacional de Control" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 197-2020-CG de 8 de julio de 2020.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la obra "Creación de la trocha carrozable Auquimarca a Chinche del Centro Poblado Auquimarca, distrito de Paucartambo – Pasco – Pasco", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el informe de Visita de Control n.° 13380-2021-CG/SADEN-SVC, que se adjunta, para su consideración y fines pertinentes

En tal sentido, le solicito que en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de efectuada la notificación del presente documento, se sirva remitir al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pasco, el Plan de Acción correspondiente, cuyo formato se adjunta al citado informe, conteniendo las acciones adoptadas respecto a las situaciones adversas consignadas en el mismo.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Aldo Omar Bautista Echazu
Subgerente de Atención de Denuncias
Contraloría General de la República



(ABE/mpr)

Nro. Emisión: 20280 (L530 - 2021) Elab:(U10408 - L530)

Firmado digitalmente por NAJERA JIAZ Jaime Ronald FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.07.2021 14:48:35 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: PHHNTXA



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

Jesús María, 22 de Julio del 2021

OFICIO N° 014029-2021-CG/SADEN

Señor:

Luis Marin Pomachagua Osorio
Alcalde
Municipalidad Distrital De Paucartambo
Plaza 28 De Julio S/N
Pasco/Pasco/Paucartambo

Asunto : Comunicación de Informe de Visita de Control n.° 13380-2021-CG/SADEN-SVC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias.
c) Directiva N° 008-2020-CG/GTI "Notificaciones Electrónicas en el Sistema Nacional de Control" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 197-2020-CG de 8 de julio de 2020.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la obra "Creación de la trocha carrozable Auquimarca a Chinche del Centro Poblado Auquimarca, distrito de Paucartambo – Pasco – Pasco", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el informe de Visita de Control n.° 13380-2021-CG/SADEN-SVC, que se adjunta, para su consideración y fines pertinentes

En tal sentido, le solicito que en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de efectuada la notificación del presente documento, se sirva remitir al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pasco, el Plan de Acción correspondiente, cuyo formato se adjunta al citado informe, conteniendo las acciones adoptadas respecto a las situaciones adversas consignadas en el mismo.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Aldo Omar Bautista Echazu
Subgerente de Atención de Denuncias
Contraloría General de la República



(ABE/mpr)
Nro. Emisión: 20280 (L530 - 2021) Elab:(U10408 - L530)

Firmado digitalmente por NAJERA
DIAZ Jaime Ronald FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.07.2021 14:48:35 -05:00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PHHNTXA**

